



Santa visita Arequipa. Visita de la Iglesia de Azapa, 1650

Foja 4 reverso

Pueblo de Putre, anexo de este curato, que dixo [sic] se ocupa en traxinar [sic] con unos carneros suios [sic] que tiene en aquel distrito al qual [sic] se le encargó la conciencia para que diga lo que supiere digno de remedio en razón de lo que le fuere preguntado y aviendo [sic] prometido de hacerlo así, siendo preguntado por el tenor del contenido en el edicto general de visita que se publicó por preguntas de por sí, aviéndolas [sic] oydo [sic] y entendido, dixo lo siguiente

Que en quanto [sic] a las cosas tocantes a la obligación de oficio de cura no sabe este testigo, que el Bachiller Don Bartolomé Cornejo Dávila, cura de esta doctrina aya [sic] faltado con ninguna cosa de las de su obligación, que en todas avisto [sic] quando [sic] está en el pueblo de Putre donde reside este testigo que es mui [sic] puntual y dilixente [sic] y seloso [sic] de su oficio, que acude a él con mui [sic] gran satisfacción y desvelo y que visita los pueblos de su doctrina tres veses [sic] en cada un año con ser tan dilatada que tiene quarenta [sic] y sinquenta [sic] leguas de tierra que andar para visitarla, y que quando buelbe [sic] de la visita se va a su chacra, y que no reside en Arica, y que su chacra está en el valle de Azapa, y que lo demás de defectos no sabe este testigo que aya [sic] dilinquido [sic] en ninguna ni otra cosa alguna sabe de lo demás que se le a [sic] preguntado, y esto dixo [sic] ser la verdad so cargo de su conciencia, y que es de edad de quarenta años, y que no le tocan las generales de la ley y lo firmó de su nombre y el dicho visitador

Licenciado Melchor Méndez de Rueda

Miguel de Galarça

Antemy [sic]

Francisco de Palacio Alvarado